



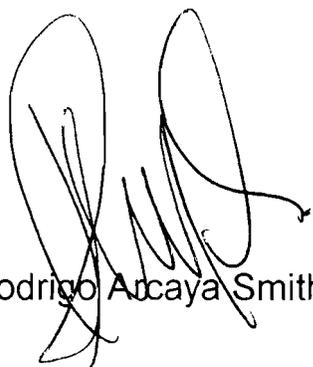
COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL
PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL TRATADO DE CREACION
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ACUERDO DE CARTAGENA
POR PARTE DE VENEZUELA

En la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina el señor Embajador de Venezuela, don Rodrigo Arcaya Smith, en nombre y representación de su Gobierno procedió a depositar, en presencia del Secretario General de la Comunidad Andina, don Sebastián Alegrett, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, de conformidad con el Artículo Segundo del mencionado Protocolo. Dicho instrumento de ratificación va anexo a esta Acta.

En fe de lo cual, suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.



Rodrigo Arcaya Smith



Sebastián Alegrett



**RAFAEL CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA**

POR CUANTO en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el 28 de mayo de 1996, se suscribió el Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena;

POR CUANTO fueron cumplidos los requisitos constitucionales y legales por parte de la República de Venezuela para la Ratificación del citado Protocolo Modificadorio, mediante la adopción de la correspondiente Ley Aprobatoria por el Congreso de la República;

POR TANTO RATIFICO, en nombre de la República de Venezuela y en ejercicio de las facultades que la Constitución me confiere, el Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, para que se cumplan sus cláusulas y tenga efectos internacionales en cuanto a Venezuela se refiere.

EN FE de lo cual expido el presente Instrumento de Ratificación firmado de mi mano, en el cual se ha estampado el Sello oficial y ha sido debidamente refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En Caracas, a los *cinco* días del mes de *diciembre* de
mil novecientos noventa y siete.

Refrendado:

Miguel Angel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones
Exteriores